

CURSO 2018/2019

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN 1º CURSO

Estas instrucciones son para todo el alumnado que haya superado la prueba de acceso y desee matricularse por primera vez en el centro en el 1º curso de su especialidad.

PLAZO DE MATRÍCULA

Del 9 al 20 de julio de 2018, ambos incluidos.

Toda la información requerida debe enviarse por correo postal no más tarde del 20 de julio de 2018.

CÓMO FORMALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se realiza ONLINE, a través de internet, mediante la aplicación CODEXPRO, siguiendo los pasos descritos en estas instrucciones (pueden consultar el ejemplo práctico de matriculación on-line al final de estas instrucciones).

Una vez realizada la matrícula online, y pagadas las tasas, la documentación solicitada debe enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

**Conservatorio Superior de Música de Castilla y León
c/ Lazarillo de Tormes, nº 54-70
37005 Salamanca**

Advertencia: Los datos solicitados se refieren siempre al alumno (no a los padres o a la persona que realiza el ingreso del importe de la matrícula).

1. MATRÍCULA ONLINE

El primer paso para realizar la matrícula es completar la **SOLICITUD DE MATRÍCULA ONLINE**. Para ello, entramos en la aplicación CODEXPRO a través del enlace que figura en la página web del centro: <http://coscyl.com/admision-al-centro/matriculacion/matricula-superior/>. (se debe emplear el mismo usuario y contraseña que se utilizó para realizar la inscripción en las pruebas de acceso).

El alumnado que se matricule por primera vez en 1º curso debe hacerlo, como mínimo, por la totalidad de los créditos del curso (60 ECTS). Sólo se admiten excepciones en los siguientes casos:

- a. Estar trabajando.
- b. Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33% o enfermedad grave.
- c. Tener 55 años o más en la fecha de inicio del curso académico.
- d. Estar al cuidado de personas dependientes.
- e. Estar cursando simultáneamente varias especialidades o itinerarios.

*Los alumnos que se encuentren en alguna de estas situaciones **deben ponerse en contacto con la Secretaría del centro antes de realizar la solicitud de matrícula online.***

En el momento de hacer la solicitud ONLINE se escogerán tanto las asignaturas obligatorias pertenecientes al 1º curso de la especialidad como las asignaturas optativas que sean necesarias para completar el mínimo de 60 créditos ECTS exigido (debido a los diferentes planes de estudios de cada especialidad, en algunas especialidades será necesario matricularse de 62 créditos).

Al final de estas instrucciones se muestra un ejemplo práctico de cómo realizar la solicitud online paso a paso.

Al finalizar el proceso, se obtiene el recibo necesario para realizar el pago de las tasas de matrícula (ver sección “TASAS DE MATRÍCULA”), y un resguardo de matrícula que debe ser firmado y enviado al centro por correo junto con toda la documentación requerida (ver sección “DOCUMENTACIÓN REQUERIDA”).

2. TASAS DE MATRÍCULA

Una vez finalizada la solicitud de matrícula online, es necesario realizar el pago de las tasas de matrícula, empleando el resguardo de pago que se obtiene al finalizar el proceso de inscripción.

Para aquellos alumnos que no puedan pagar la totalidad del importe en el momento de solicitar la matrícula, se ofrece la posibilidad de fraccionar el pago en tres plazos, que serán ingresados en las fechas y cuantías siguientes:

- a) Primer pago: El 40% del importe de todos los créditos ECTS más los precios de los servicios de secretaría, que se abonará al solicitar la matrícula.
- b) Segundo pago: El 30% del importe de todos los créditos ECTS, que se abonará entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018.
- c) Tercer pago: El 30% restante, que se abonará entre el 1 y el 15 de marzo de 2019.

(Advertencia: una vez realizada la matrícula, su posterior anulación no supondrá la devolución del pago efectuado ni, en su caso, la exoneración de las cuantías aún no ingresadas).

Precios públicos curso 2018/2019 (según Decreto 11/2015 de 29 de enero)

El importe de la matrícula será el resultado de sumar el precio de todos los créditos ECTS en los que el alumnado solicite matricularse, más los servicios de secretaría y apertura de expediente.

En los siguientes casos, existen varias reducciones posibles del importe de matrícula:

- Miembros de familia numerosa general	50% de reducción del importe
- Miembros de familia numerosa especial. - Alumnos que han obtenido la calificación global de matrícula de honor en 2º de bachillerato o en las enseñanzas profesionales de música. - Alumnos con discapacidad, víctimas de actos terroristas y víctimas de violencia de género.	100% de reducción del importe

Para más detalles sobre cada tipo de reducción/exención, ver más abajo la sección "REDUCCIONES EN LOS PRECIOS PÚBLICOS Y SITUACIONES ESPECIALES".

Precio por crédito ECTS

Matrícula ordinaria (1ª matrícula): 22,06 € por cada crédito ECTS.

Precio por servicios de secretaría

Apertura de expediente*: 30,36 €
Servicios administrativos**: 21,05 €

- 2. TASAS DE MATRÍCULA -

*El precio público por apertura de expediente se abonará solamente la primera vez que el alumno se matricule en el conservatorio.

**El precio público por servicios administrativos se abonará cada curso escolar.

(ACLARACIÓN: Los solicitantes de beca de estudios no pagan ninguna cantidad en concepto de precios públicos, servicios administrativos o apertura de expediente en el momento de realizar la solicitud de matrícula. Más adelante, cuando se resuelva su solicitud de beca, deberán entregar en Secretaría el certificado de su concesión, o en caso contrario abonar las tasas de matrícula)

Ejemplo de alumnado con matrícula ordinaria en 1º curso completo (con optativas):

60 créditos x 22,06 €	1.323,60 €
Apertura de expediente	30,36 €
Servicios administrativos	21,05 €
TOTAL A PAGAR	1.375,01 €

Si elige el pago fraccionado:

Concepto	1º pago (40% ECTS)	2º pago (30% ECTS)	3º pago (30% ECTS)
Créditos	529,44 €	397,08 €	397,08 €
Apertura de expediente	30,36 €	-	-
Servicios administrativos	21,05 €	-	-
TOTAL A PAGAR	580,85 €	397,08 €	397,08 €

(Es necesario añadir a estos importes la cantidad única inicial de 1,12€ en concepto de Seguro Escolar, salvo en aquellos casos exentos de hacerlo. Ver sección "Seguro escolar" para más detalles)

LIQUIDACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS

Para abonar los precios públicos se debe acudir con el justificante de pago que se obtiene al terminar la matrícula online (4 copias) a cualquier oficina de España-Duero. Una copia es para la entidad bancaria, otra para el interesado (el alumno), y las otras dos (para el centro y para la administración) deberán enviarse junto con el resto de la documentación al centro por correo postal.

Únicamente en el caso de que en su localidad no exista ninguna oficina de España-Duero, puede realizar una transferencia al siguiente número de cuenta:

Titular: COSCYL
España-Duero: IBAN ES65 2108 2200 49 0031671179
Concepto: "Matrícula" y nombre completo del alumno

(En este caso, será necesario enviar posteriormente el resguardo de la transferencia junto con las dos copias del justificante de pago, para el centro y para la administración, aunque no estén selladas por la entidad bancaria).

SEGURO ESCOLAR

Los alumnos de 1º curso abonan el seguro escolar junto con la matrícula.

En los casos en que no hay obligación de pagar la matrícula (becarios, familia numerosa especial, etc.), se podrá realizar **el pago de 1,12 € del seguro escolar** mediante un ingreso/transferencia en la siguiente cuenta:

ESPAÑA-DUERO: ES23 2108 2311 1000 3312 3393

Concepto: seguro escolar y nombre del alumno/a.

El justificante de este ingreso/transferencia será enviado junto con el resto de documentación al centro por correo (para este pago no hay que rellenar el modelo 046).

En caso de tener el seguro escolar pagado por estar cursando otros estudios, se deberá aportar un justificante de dicho seguro escolar.

Para los mayores de 28 años no es obligatorio dicho seguro.

REDUCCIONES EN LOS PRECIOS PÚBLICOS Y SITUACIONES ESPECIALES

Alumnos que soliciten beca de estudios

Estos alumnos ***no abonarán ninguna cantidad en concepto de precios de la matrícula al formalizar su solicitud.*** Una vez solicitada la beca de estudios, se entregará en secretaría una copia de dicha solicitud.

Cuando se resuelva la convocatoria de becas, el alumnado beneficiario de beca estará exento del pago de los precios públicos y deberá presentar en secretaría la credencial correspondiente en el plazo máximo de 10 días hábiles después de su recepción.

El alumnado al que le sea denegada o revocada la beca, estará obligado a abonar los precios públicos correspondientes a la matrícula formalizada en un plazo de 10 días.

Familias numerosas

Se aplicará una bonificación del 50% al alumnado miembro de una familia numerosa de categoría general, o del 100% en caso de familias numerosas de categoría especial.

Premios y calificaciones

Estará exento del pago de matrícula en el primer curso, el alumnado que acredite haber obtenido matrícula de honor global en segundo curso de bachillerato (en cualquier centro de España) y el que haya obtenido premio extraordinario de bachillerato en

- 2. TASAS DE MATRÍCULA -

convocatorias de la Consejería de Educación (únicamente en centros de la Comunidad de Castilla y León).

También estará exento del pago de matrícula en el primer curso, el alumnado que haya obtenido premio extraordinario de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. El alumnado que concorra a dicho premio podrá formalizar la matrícula sin previo pago de los precios públicos establecidos, acreditando posteriormente esta circunstancia con la correspondiente documentación. Una vez resuelta la convocatoria, quienes no hayan resultado premiados deberán satisfacer el precio correspondiente a la matrícula que formalizaron.

Alumnado con discapacidad

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que en el momento de formalizar la matrícula acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Para comprobar esta circunstancia el alumnado deberá entregar una fotocopia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad o del certificado o resolución sobre reconocimiento de grado de discapacidad dictados por el órgano competente en esta materia.

Víctimas de actos terroristas

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que haya sido víctima de actos terroristas o sea hijo o cónyuge no separado legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas.

La condición de víctima del terrorismo deberá acreditarse al formalizar la matrícula mediante fotocopia compulsada del informe preceptivo del Ministerio del Interior de la resolución de reconocimiento, por parte de la Administración General del Estado, de pensión extraordinaria por acto de terrorismo o de sentencia judicial firme, en que se hubiese reconocido.

Víctimas de violencia de género

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que haya sido reconocido como víctima de violencia de género y aquél cuyas progenitoras la sufran.

Dicha circunstancia se deberá acreditar al formalizar la matrícula mediante fotocopia compulsada de la resolución judicial otorgando la orden de protección o acordando medida cautelar, o de la sentencia firme que declare que la mujer padeció violencia, o de la certificación o informe de los servicios sociales o sanitarios de la administración pública autonómica o local, o del informe de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Una vez realizada la inscripción online y efectuado el pago de las tasas de matrícula, **es imprescindible enviar por correo postal, con fecha límite de 20 de julio de 2018, todos los documentos requeridos en este apartado. La solicitud de matriculación no se considerará confirmada hasta recibir en secretaría toda la documentación o subsanar completamente los errores detectados.**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Para todo el alumnado:

- Resguardo de matrícula, obtenido al finalizar la matriculación online, **firmado** por el alumno.
- Justificante de pago de los precios públicos: ejemplares para la administración y para el centro gestor (se obtiene al finalizar la matrícula online). Deberá estar sellado por la entidad bancaria donde se realizó el pago, o ir acompañado de un recibo de transferencia.
Los solicitantes de beca de estudios y el alumnado con exención en el pago de tasas (ver más arriba) no tendrán que abonar ninguna cantidad y, por lo tanto, tampoco necesitarán presentar este justificante de pago.
- Justificante de pago del seguro escolar, cuando sea necesario (ver sección "Seguro escolar" más arriba).
- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), cuya entrada en vigor se produjo el 28 de mayo de 2018, todos los alumnos mayores de 14 años deben dar su consentimiento expreso para el uso de cualquier grabación de su imagen/voz con el fin de difundir las actividades del centro en los medios de difusión. Para ellos, es necesario descargar desde el enlace de la página web el [modelo de Consentimiento informado para el tratamiento de imágenes/vídeo](#) de alumnos en centros docentes de titularidad pública en Castilla y León, y enviarlo al centro debidamente cumplimentado y firmado junto con el resto de la documentación requerida para la matrícula.

Para aquellos alumnos que hayan solicitado la reducción o exención del pago de los precios públicos por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Becarios: Será necesario enviar copia de la solicitud de beca cuando se realice (puede ser fuera del plazo de matrícula).
- Familias numerosas: Fotocopia compulsada del título oficial de familia numerosa.
- Alumnos con matrícula de honor en estudios previos, deben aportar uno de los siguientes documentos:
 - Documento original de haber obtenido matrícula de honor global en segundo curso de bachillerato.
 - Documento original de haber obtenido premio extraordinario de bachillerato en convocatorias de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

- 3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA -

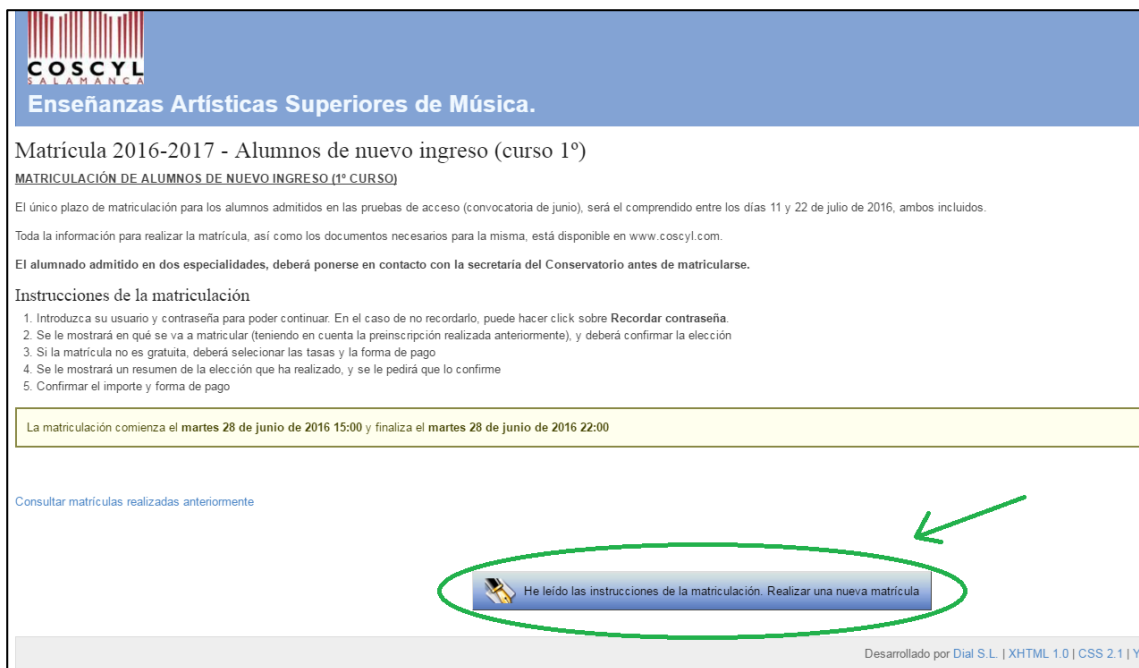
- Documento original de haber obtenido premio extraordinario en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Alumnos con discapacidad: fotocopia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, del certificado o de la resolución sobre reconocimiento de dicho grado de discapacidad.
- Víctimas del terrorismo: fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo.
- Víctimas de violencia de género: fotocopia compulsada de la resolución judicial de reconocimiento de la condición de víctima de violencia de género.

EJEMPLO DE MATRÍCULA ON-LINE (ALUMNOS 1º CURSO)

Advertencia: el alumnado que se matricule en doble itinerario (como Composición y Piano, por ejemplo), debe realizar este proceso dos veces, una para cada especialidad.

En este ejemplo vamos a inscribir a un alumno en la especialidad de MUSICOLOGÍA, itinerario de MUSICOLOGÍA.

Desde la página web del centro (<http://coscyl.com/admision-al-centro/matriculacion/matricula-superior/>) entramos en la sección dedicada a la matrícula de alumnos que ingresan en el centro por primera vez, pinchamos en el enlace para realizar la matrícula on-line, y nos aparece la página inicial. Tras leer las instrucciones en pantalla, pinchamos el botón indicado en la imagen:



COSCYL
SALAMANCA

Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)

MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (1º CURSO)

El único plazo de matriculación para los alumnos admitidos en las pruebas de acceso (convocatoria de junio), será el comprendido entre los días 11 y 22 de julio de 2016, ambos incluidos.

Toda la información para realizar la matrícula, así como los documentos necesarios para la misma, está disponible en www.coscyl.com.

El alumnado admitido en dos especialidades, deberá ponerse en contacto con la secretaria del Conservatorio antes de matricularse.

Instrucciones de la matriculación

1. Introduzca su usuario y contraseña para poder continuar. En el caso de no recordarlo, puede hacer click sobre Recordar contraseña.
2. Se le mostrará en qué se va a matricular (teniendo en cuenta la preinscripción realizada anteriormente), y deberá confirmar la elección
3. Si la matrícula no es gratuita, deberá seleccionar las tasas y la forma de pago
4. Se le mostrará un resumen de la elección que ha realizado, y se le pedirá que lo confirme
5. Confirmar el importe y forma de pago

La matriculación comienza el martes 28 de junio de 2016 15:00 y finaliza el martes 28 de junio de 2016 22:00

[Consultar matrículas realizadas anteriormente](#)

[He leído las instrucciones de la matriculación. Realizar una nueva matrícula](#)

Desarrollado por Dial S.L. | XHTML 1.0 | CSS 2.1 | YA

En primer lugar se pedirá la identificación. **ES IMPRESCINDIBLE EMPLEAR EL MISMO DNI Y CONTRASEÑA QUE SE ESCOGIÓ PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO:**



COSCYL
SALAMANCA

Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

Acceso usuarios

Si ya dispone de un usuario, introduzca sus datos de acceso.

Usar el mismo usuario y contraseña escogidos en la prueba de acceso.

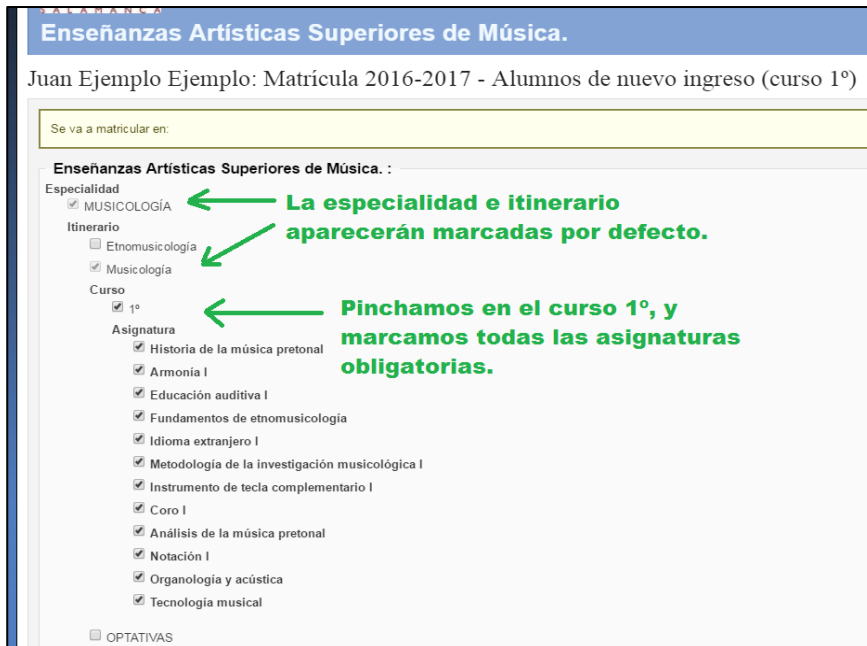
DNI, NIE o pasaporte: No es DNI, NIE ni PASAPORTE

Contraseña:

Desarrollado por

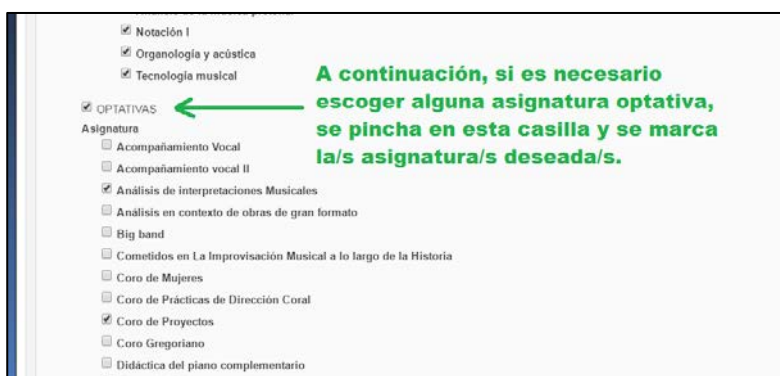
A continuación se muestra la pantalla de selección de asignaturas. Tanto la especialidad como el itinerario aparecen seleccionados automáticamente, se debe marcar la casilla del 1º curso, y a continuación seleccionar todas las asignaturas obligatorias que aparecen.

Aquellos alumnos que cumplan alguno de los requisitos para matricularse de menos de 60 créditos ECTS en 1º curso deben contactar con el centro para realizar su matrícula.

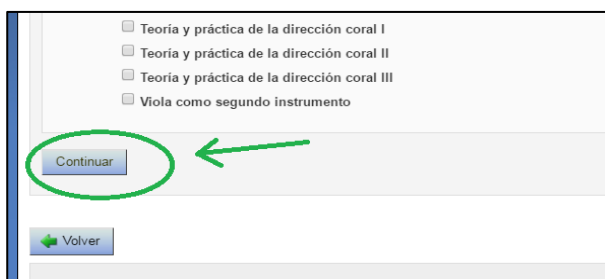


The screenshot shows the registration page for 'Enseñanzas Artísticas Superiores de Música'. The user is identified as 'Juan Ejemplo Ejemplo: Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)'. The page is divided into sections for 'Especialidad', 'Itinerario', 'Curso', and 'Asignatura'. The 'Especialidad' section has 'MUSICOLOGÍA' selected. The 'Itinerario' section has 'Etnomusicología' and 'Musicología' selected. The 'Curso' section has '1º' selected. The 'Asignatura' section has a list of 14 subjects, all of which are checked. A green arrow points to the 'MUSICOLOGÍA' selection with the text 'La especialidad e itinerario aparecerán marcadas por defecto.' Another green arrow points to the '1º' course selection with the text 'Pinchamos en el curso 1º, y marcamos todas las asignaturas obligatorias.'

Si fuera necesario matricularse de alguna asignatura optativa, se marca también la casilla de optativas y se seleccionan las asignaturas que se deseen (la matrícula debe realizarse con un mínimo de 60 créditos ECTS, aunque también es posible matricularse de un número mayor). Después de seleccionar todas las asignaturas deseadas, pinchamos en “Continuar” al final de la pantalla.



This screenshot shows the 'OPTATIVAS' section of the registration interface. A green arrow points to the 'OPTATIVAS' checkbox, which is checked. To the right of the arrow, green text reads: 'A continuación, si es necesario escoger alguna asignatura optativa, se pincha en esta casilla y se marca la/s asignatura/s deseada/s.' Below this, a list of 14 optional subjects is shown, with 'Análisis de interpretaciones Musicales' and 'Coro de Proyectos' checked.



This screenshot shows the bottom of the registration interface. A green circle highlights the 'Continuar' button, and a green arrow points to it from the left. Below the 'Continuar' button is a 'Volver' button with a green arrow icon.

En la siguiente pantalla se configuran los diferentes conceptos incluidos en el importe de la matrícula, y el tipo de pago (único o en plazos).

Por defecto aparecerán seleccionados los tres primeros conceptos, que son obligatorios: "Apertura de expediente", "Asignaturas" y "Servicios generales". Si se desea incluir el seguro escolar en la matrícula, será necesario marcar su casilla también (*ver la sección "Seguro Escolar" en las instrucciones de matriculación para más detalles sobre aquellos casos en que no es necesario pagar el seguro escolar con la matrícula*).

Dentro de cada uno de estos conceptos, se podrán seleccionar las reducciones o exenciones de pago aplicables a cada alumno. En caso de seleccionar alguna de estas opciones, será necesario enviar más tarde la documentación pertinente (*ver la sección "Documentación requerida" en las instrucciones de matriculación*).

Advertencia: dentro del apartado "Asignaturas" no se deberá marcar en ningún caso las opciones "asignatura reconocida", "convalidada" o "solicita reconocimiento", pues son de uso exclusivo para el personal de secretaría.

Al final de la pantalla se puede elegir entre realizar el pago de la matrícula en un único pago, o repartirlo en tres plazos.

Juan Ejemplo Ejemplo: Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)

Seleccione el importe adecuado y cómo realizará el pago.

Importe

- 0. Apertura de expediente: 30,36 €
 - Becario Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio
 - Matrícula de honor global 2º Bachillerato o Premio Extraord. Ens. Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Víctimas actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio
- 1. Asignatura: 22,06 € (2da matrícula: 33,19 €) (3da matrícula: 53,03 €)
 - asignatura reconocida Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Becarios Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - convalidada Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - ECTS de Sobresalientes Reducción de 22,06 € multiplicado por los créditos:
 - Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio
 - Matrícula de honor global 2º Bachillerato o Premio Extraord. Ens. Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Solicita reconocimiento Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Víctimas actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio
- 2. Servicios generales: 21,05 €
 - Becarios Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio

Marcar las reducciones/exenciones especiales aplicables en cada caso.

- 2. Servicios generales: 21,05 €
 - Becarios Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio
 - Matrícula de honor global 2º Bachillerato o Premio Extraord. Ens. Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio
 - Víctimas actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio
- 3. Seguro escolar: 1,12 €

Si se desea pagar el seguro escolar junto con la matrícula, marcar esta casilla (ver instrucciones sobre seguro escolar)

Pagos *

- Pago fraccionado (nuevos alumnos 1º curso)
 - Primer plazo (nuevos alumnos 1º curso) (40,00 % del importe): del al
 - Segundo plazo (nuevos alumnos 1º curso) (30,00 % del importe): del 01/12/2016 al 15/12/2016
 - Tercer plazo (nuevos alumnos 1º curso) (30,00 % del importe): del 01/03/2017 al 15/03/2017
- Pago único (nuevos alumnos 1º curso)
 - Pago único (nuevos alumnos 1º curso) (100,00 % del importe): del 07/07/2015 al 30/09/2015

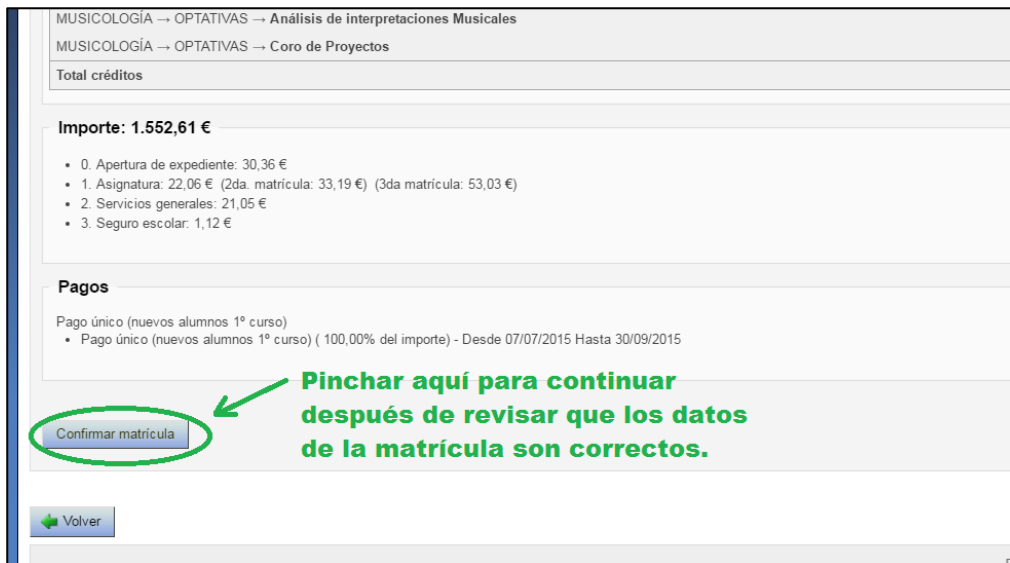
Escoger el tipo de pago deseado.

Pinchar aquí para continuar con el proceso.

IMPORTANTE: Si al pinchar en “Continuar” aparece una pantalla mostrando errores relacionados con las asignaturas escogidas, no continúe con el proceso y comuníquelo al error a la Secretaría del centro para solucionar la incidencia.

La siguiente pantalla permite revisar todos los datos introducidos hasta ahora: asignaturas seleccionadas, importe de la matrícula y plazo para pagar. Si se detecta algún error, se puede pinchar en el botón “Volver” para ir hacia atrás en el proceso y corregir lo que sea necesario.

Si todo está en orden, pinchamos “Confirmar matrícula” para continuar:



MUSICOLOGÍA → OPTATIVAS → Análisis de interpretaciones Musicales
MUSICOLOGÍA → OPTATIVAS → Coro de Proyectos
Total créditos

Importe: 1.552,61 €

- 0. Apertura de expediente: 30,36 €
- 1. Asignatura: 22,06 € (2da. matrícula: 33,19 €) (3da matrícula: 53,03 €)
- 2. Servicios generales: 21,05 €
- 3. Seguro escolar: 1,12 €

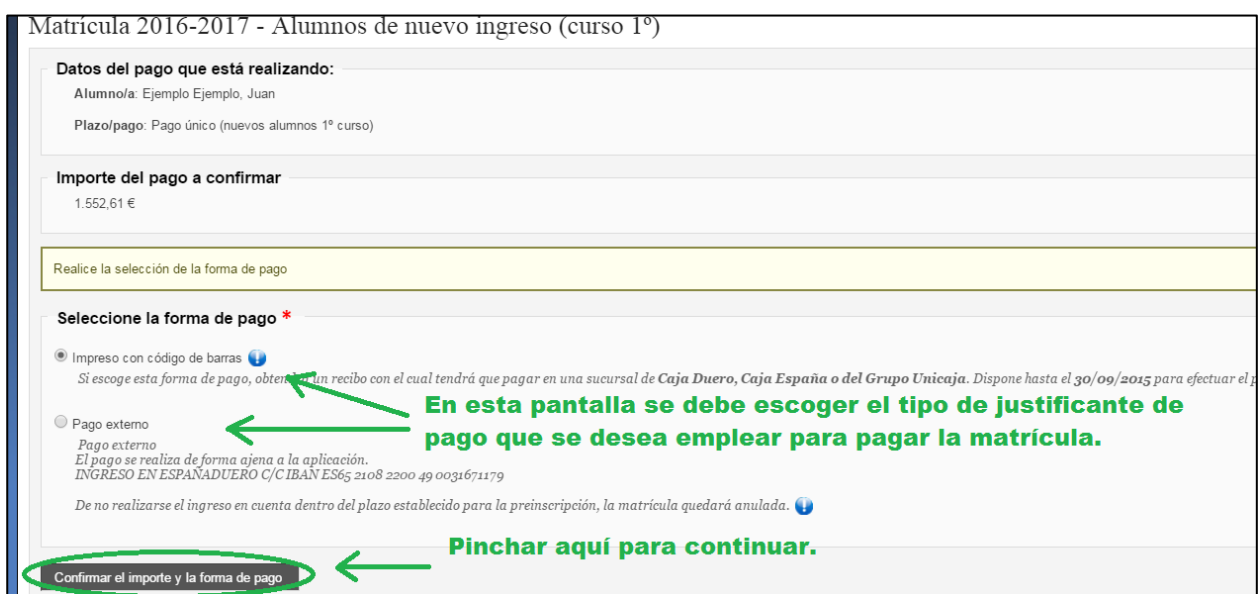
Pagos

Pago único (nuevos alumnos 1º curso)

- Pago único (nuevos alumnos 1º curso) (100,00% del importe) - Desde 07/07/2015 Hasta 30/09/2015

Pinchar aquí para continuar después de revisar que los datos de la matrícula son correctos.

A continuación se muestra una pantalla en la que se nos recuerda el importe, y será necesario seleccionar la forma de pago: mediante un impreso con código de barras, o mediante “pago externo” (empleando el modelo 046):



Matrícula 2016-2017 - Alumnos de nuevo ingreso (curso 1º)


Datos del pago que está realizando:


Alumno/a: Ejemplo Ejemplo, Juan
Plazo/pago: Pago único (nuevos alumnos 1º curso)

Importe del pago a confirmar
1.552,61 €

Realice la selección de la forma de pago

Seleccione la forma de pago *

Impreso con código de barras 
Si escoge esta forma de pago, obtendrá un recibo con el cual tendrá que pagar en una sucursal de Caja Duero, Caja España o del Grupo Unicaja. Dispone hasta el 30/09/2015 para efectuar el pago.

Pago externo
Pago externo
El pago se realiza de forma ajena a la aplicación.
INGRESO EN ESPAÑADUERO C/C IBAN ES65 2108 2200 49 0031671179
De no realizarse el ingreso en cuenta dentro del plazo establecido para la preinscripción, la matrícula quedará anulada. 

En esta pantalla se debe escoger el tipo de justificante de pago que se desea emplear para pagar la matrícula.

Pinchar aquí para continuar.

En el siguiente paso se nos pide que confirmemos tanto el importe como la forma de pago una última vez:



Al pinchar en “Confirmar el importe y la forma de pago”, el proceso de solicitud de matrícula online queda completado.

En la pantalla que se nos muestra a continuación se debería descargar automáticamente el justificante necesario para realizar el pago en la entidad bancaria (4 copias). Si no fuera así, pinchamos en el lugar indicado en la imagen para obtenerlo (ver sección “Tasas de matrícula” para más detalles sobre cómo satisfacer el pago de la matrícula).

También debemos pinchar en “resguardo de matrícula” para obtener el justificante de la matrícula realizada, que deberá ser firmada y enviada al centro por correo junto con el resto de documentación requerida (ver sección “Documentación requerida”).

